

V LEGISLATURA

AÑO XIX

16 de Abril de 2001

Núm. 136

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L 17-I ¹			
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 4 de mayo de 2001.	7898	el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 135, de 9 de abril de 2001.	7898
P.L 18-I ¹			
PROPUESTA DE TRAMITACION por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, publicado en			
		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 527-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno Central la promulgación de una Ley Integral contra la violencia de género, para su tramitación ante el Pleno.	7898
		P.N.L. 528-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a catalogación de especímenes de singular relevancia, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	7899

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
Interpelaciones (I).		P.O.C. 1558-I	
I. 67-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas para eliminar el depósito de chatarra de la carretera N-620 Km. 145,300.	7900
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre la minería en Castilla y León.	7900		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 17-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de abril de 2001, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 4 de mayo de 2001.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 18-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de abril de 2001, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura

única, previsto en el artículo 128 del Reglamento, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 135, de 9 de abril de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 527-I y P.N.L. 528-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 527-I y P.N.L. 528, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 527-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

El maltrato y la violencia hacia las mujeres no es un problema individual o privado, sino que es fundamentalmente social, y por ello es preciso que las instituciones intervengan y el conjunto de la sociedad lo rechace.

La violencia de género es una violación de los derechos más elementales de toda persona, una violación clara de los derechos humanos, puesto que la defensa de los derechos y libertades es una cuestión de Estado, los gobiernos deben tomar medidas para erradicar estas prácticas.

En Castilla y León y en España el nº de mujeres que denunciaron malos tratos y agresiones tanto físicas como psíquicas, va en aumento. Esto y el nº de mujeres asesinadas este año nos lleva a plantear que el Plan de Acción contra la violencia doméstica no está teniendo el efecto deseado. La violencia de género no puede afrontarse con medidas parciales, sino que por el contrario se deben establecer programas integrales que incorporen las múltiples respuestas dirigidas a todo el proceso, a la prevención, a la protección y al apoyo a las víctimas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que inste al Gobierno Central para que en un plazo breve de 3 meses, se promulgue una Ley Integral contra la violencia de género.

2º.- Que desarrolle estudios e investigaciones así como crear un Banco Regional de Datos que sirva de observatorio permanente de la evolución de la violencia de género.

3º.- Que impulse y coordine un Plan Integral contra la violencia de género en Castilla y León”.

Fuensaldaña a 5 de abril de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 528-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el Coto del Carmen de Peñacaballera (Salamanca) hemos asistido impotentes a la actuación agresiva y posiblemente desmesurada de los responsables de una empresa que tiene adjudicada la realización de una obra y que para cumplir con sus fines “necesitaba” arrasar un espacio emblemático de nuestra Comunidad.

Es cierto que es necesario armonizar valores que en principio no deben ser antagónicos -progreso y conservación- pero que en muchas ocasiones entran en colisión. Según todos los indicios cuando esto sucede no se duda en sacrificar lo segundo en aras del primero.

Considero que sólo desde el diálogo y el respeto a las normas es posible armonizar ambos valores y a eso es a lo que se dirige esta Proposición No de Ley.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que se cataloguen todos los especímenes de singular relevancia de nuestra Comunidad a tenor del Artº 56 de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

2º.- Que en tanto se cataloguen de forma definitiva se elabore un listado inicial que garantice para los mismos un nivel de protección suficiente que impida, sin la preceptiva autorización de la Junta, intervenir sobre ellos en aras a garantizar su conservación y/o mejora”.

Fuensaldaña a 4 de abril de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 67-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 67-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 67-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general relativa a la minería en Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de abril de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta Oral ante Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 1558-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Pre-

gunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1558-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 1558-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

En el término municipal de San Miguel del Pino (Valladolid), en el punto kilométrico 145,300 de la carretera N-620, se encuentra un depósito de chatarra, cementerio de coches. Esta instalación según diversos informes carece de autorización.

Las denuncias presentadas ante la Consejería de Medio Ambiente han tenido como resultado la incoación de distintos expedientes sancionadores (en 1996, 97 y 2001), expedientes que en los dos primeros casos han caducado sin resolución alguna.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que desaparezca el depósito de chatarra situado en el punto kilométrico 145,300 de la carretera N-620 (Valladolid)?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*